



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN



SUBSECRETARÍA
DE REGULACIÓN Y
FOMENTO SANITARIO
SECRETARÍA DE SALUD

ALERTA SANITARIA

**Robo de medicamentos a la empresa
ASTRAZENECA, S.A. DE C.V.**

Categoría: Alerta sanitaria de medicamentos

Tipo de producto o servicio: Robo de medicamentos a la empresa ASTRAZENECA, S.A. DE C.V.

Lugar de expedición: Ciudad de México

Fecha de expedición: 10 de septiembre del 2026

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) informa sobre el robo del medicamento a granel con denominación de **Dapagliflozina** notificado por la empresa **ASTRAZENECA, S.A. DE C.V.**

Los números de lotes robados representan la totalidad de los fabricados y comercializados en territorio nacional. Por lo anterior, se emite la presente alerta como medida preventiva para que los establecimientos y el público en general tomen las previsiones necesarias al adquirir el producto que se enlista a continuación:

Denominación genérica	Presentación	Número de lote	Fecha de caducidad
Dapagliflozina	Tabletas (granel)	AF3183	N/A
		AF3187	
		AF3200	
		AF3206	
		BEG036	

La adquisición de medicamentos robados en la vía pública o a través de plataformas de comercio electrónico, sitios web y redes sociales, **representan un riesgo para la salud**, debido a que se desconocen las condiciones de almacenamiento y transporte, lo que compromete su estabilidad, calidad, eficacia y seguridad.

Por lo anterior, COFEPRIS emite las siguientes recomendaciones:

Población en general:

No adquirir, suministrar ni utilizar medicamentos a granel sin etiquetado y sin registro sanitario, que se comercialicen en la vía pública (tianguis, mercados y cualquier otro establecimiento informal). En caso de identificar a la venta el producto con alguno de los números de lote señalados, realizar la [denuncia sanitaria](#).



- El uso de medicamentos requiere valoración médica y cuando corresponda su adquisición está sujeta a la presentación de receta. Evite automedicarse; consulte siempre a un profesional de la salud antes de iniciar cualquier tratamiento.
- En caso de adquirir medicamentos en plataformas de comercio electrónico, sitios web y aplicaciones móviles, revisar que el establecimiento cuente con domicilio físico en territorio nacional y con licencia sanitaria y aviso de funcionamiento, emitidos por COFEPRIS.
- Reportar cualquier reacción adversa en el siguiente enlace: [VigiRam](https://vigiram.cofepris.gob.mx) o al correo electrónico: farmacovigilancia@cofepris.gob.mx

Distribuidores y farmacias:

- Adquirir únicamente medicamentos a través de distribuidores autorizados por los titulares de los registros sanitarios correspondientes.
- Contar con la documentación que acredite la adquisición y comercialización legal de los productos, incluyendo las facturas correspondientes.
- En caso de existir dudas sobre la originalidad de la documentación o de los productos anteriormente mencionados, contactar al titular del registro sanitario para su confirmación.

COFEPRIS mantendrá acciones de control sanitario e informará oportunamente a la población en caso de identificar nuevas evidencias, con el propósito de prevenir riesgos a la salud de la población, procedentes de productos, servicios o establecimientos que incumplan con la legislación sanitaria vigente.

“El presente, se emite con fundamento en los artículos 4º, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 y 39, fracción XXI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 17 Bis, fracción I, de la Ley General de Salud; y 3, 12, del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.”

